



Zipaquirá, febrero 9 de 2026.

Srs.

Superintendencia de Industria y Comercio

Calle 24 No. 7 – 43.

Bogotá D.C.

Asunto: OTORGAMIENTO DE PODER

VÓRTICE FOOD S.A.S. identificada con NIT No. **901.687.497-3**, representada legalmente por **MARÍA ALEJANDRA BETANCUR BALLESTEROS** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.015.440.270**, domiciliada y residente de la ciudad de Zipaquirá, manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente al abogado **MANUEL DAVID TREJOS LÓPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.088.340.179** y portador de la tarjeta profesional No. **352.763** del Consejo Superior de la Judicatura, para que en mi nombre y representación lleve hasta su culminación el proceso de registro de marca.

El apoderado queda facultado para recibir, conciliar, desistir, sustituir, transigir, ratificar o confirmar en mi nombre; interponer los recursos de ley, solicitar pruebas y en general realizar los actos procesales y administrativos señaladas por el Código General del Proceso, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y Código de Procedimiento Penal, tendientes al cabal cumplimiento de este mandato.

De conformidad con la Ley 2213 de 2022, la dirección de correo electrónico registrada en el Registro Nacional de Abogados del apoderado y la cual se pone a disposición de Superintendencia es: **manueltrejos13@gmail.com**.

Respetuosamente solicito reconocerle personería judicial al abogado según los términos y facultades aquí esbozadas.

Cordialmente,

Acepto.

María Alejandra Betancur Ballesteros
C.C. No. 1.015.440.270
Representante Legal.

Manuel David Trejos López
C.C. No. 1.088.340.179
T.P. No. 352.763 del C.S.J.